



OF. ORD. N° 220588

ANT.: Resolución Exenta N°9, del 19 de enero de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Remite Información solicitada en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-049-2020.

SANTIAGO, 17 FEB 2022

A : Cristóbal De La Maza
Superintendente del Medio Ambiente

De : Marcelo Fernández Gómez
Subsecretario del Medio Ambiente

Se ha recibido el Oficio señalado en el ANT., mediante el cual la Superintendencia del Medio Ambiente reitera solicitud formulada mediante Resolución Exenta N°8, del 24 de mayo de 2021, relativa a informar sobre los aportes de contaminantes de Piscicultura Quimeyco a los niveles de saturación de las aguas del Lago Villarrica. Al respecto, se informa lo siguiente.

La División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado una minuta técnica que da respuesta al requerimiento, la que se adjunta al presente Oficio.

Adicionalmente, se acompañan los cálculos utilizados en la minuta (planilla Excel), así como todos los antecedentes que fueron consultados, los que pueden ser revisados en siguiente enlace:

https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rocio_vera_mma_gob_cl/Eo2yqrGlqp5Msk80m18525kBLqOY0lwLyf3r5Ewj7FHahaHA?e=sRNdcF

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE


KOV/PSV/RCR/RVJ/AJA/FHD/cph

Destinatario: Superintendencia del Medio Ambiente – oficinadepartes@sma.gob.cl

C.c.:

- Archivo Gabinete Subsecretario.
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

Adj.:

- Minuta técnica de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, de fecha 04 de febrero de 2022.
- Enlace: https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rocio_vera_mma_gob_cl/Eo2yqrGlp5Msk80m18525kBLqOY0lwLyf3r5Ewj7FHaha?e=sRNdcF

SGD N° 1010/2022